



1. APARTADO INSTITUCIONAL

1.2. Gestión Financiera:

Para el 2016 mediante Ley de Presupuesto #9341 se asignó al Ministerio de Agricultura y Ganadería el presupuesto ordinario por un monto de ₡43.263 millones de colones, distribuidos y ejecutados por partida, al 30 de junio de la siguiente manera:

Cuadro 1.2.1
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida
al 30 de junio del 2016

Partida	Autorizado	Devengado	% Ejecución
0 - Remuneraciones	19,428,931,043.00	8,889,420,439.74	45.75%
1 - Servicios	2,214,214,674.00	751,296,834.97	33.93%
2 - Materiales y Suministros	557,801,682.00	75,096,026.38	13.46%
5 - Bienes Duraderos	512,205,104.00	11,930,332.37	2.33%
6 - Transferencias Corrientes	18,455,912,811.00	8,544,908,464.74	46.30%
7 - Transferencias de Capital	2,093,934,686.00	179,114,318.00	8.55%
SUB TOTAL	43,263,000,000.00	18,451,766,416.20	42.65%
Recursos de Crédito Público	5,740,222,100.75	2,255,523,162.74	39.29%
TOTAL GENERAL	49,003,222,100.75	20,707,289,578.94	42.26%

1/ Ejecutado: para ministerios y los otros poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación. Para las entidades corresponde a la sumatoria de los egresos reales y los compromisos al 30 de junio.

Fuente: SIGAF

Con base en el cuadro anterior, los siguientes fueron algunos de los factores que han afectado la ejecución del primer semestre:

Cuadro 1.2.2				
Ministerio de Agricultura y Ganadería				
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas				
Al 30 de junio del 2016				
Partida Presupuestaria	Factores que afectaron	Acción correctiva		
		Acción	Responsable de la ejecución	Encargado (a) del seguimiento
1 – Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución trimestral de Cuota, esto hace que no se tenga el disponible de presupuesto suficiente para iniciar nuevos procesos de contratación, esto debido a que se da prioridad a los contratos ya existentes. • Existen trámites en proceso de adjudicación que se encuentran solicitados o comprometidos, por lo que no se consideran dentro del gasto real del primer semestre. • La actualización del SIGAF (Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera), generó un lapso de tiempo de adaptación por lo que hubo atrasos en el registro de datos. 	<p>Se tomaron como medidas correctivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de los gastos prioritarios, haciendo una distribución racional de la cuota asignada y dejando la ejecución de algunas subpartidas cuyo proceso es más ágil para el segundo semestre, ejemplo Partida 2 – Materiales y Suministros y Partida 5 – Bienes Duraderos. 2. En el caso de la Partida 7 – Transferencias de Capital se le comunicó a la Unidad de Planificación el límite de fecha para que se remitan los proyectos que serán incorporados en el último Decreto Ejecutivo del año 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Unidades Ejecutoras de cada Programa Presupuestario 2. Departamento Financiero y Contable. 3. Unidad de Planificación Estratégica. 4. Directores de Programa. 5. Coordinadora del Área de Gestión de Servicios y Compensación del Personal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Unidades Ejecutoras de cada Programa Presupuestario 2. Departamento Financiero y Contable. 3. Unidad de Planificación Estratégica. 4. Directores de Programa. 5. Jefe del Departamento de Recursos Humanos
2 – Materiales y Suministros	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los precios del combustible generó que el gasto fuese menor al 			



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DESPACHO DEL MINISTRO
INFORME DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO I SEMESTRE



	<p>proyectado para este semestre.</p> <ul style="list-style-type: none">• Distribución trimestral de Cuota, esto hace que no se tenga el disponible de presupuesto suficiente para iniciar nuevos procesos de contratación, esto debido a que se da prioridad a los contratos ya existentes.• Existen trámites en proceso de adjudicación que se encuentran solicitados o comprometidos, por lo que no se consideran dentro del gasto real del primer semestre.• La actualización del SIGAF (Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera), generó un lapso de tiempo de adaptación por lo que hubo atrasos en el registro de datos.	<p>y así asignar los recursos de este rubro.</p> <p>3. El Dpto. Financiero y Contable ha tratado de utilizar tiempos de respuesta razonables para que las gestiones de liquidación de gastos se realice de forma expedita, de igual manera se da la asesoría necesaria para que la ejecución presupuestaria se concrete en una sana práctica, cumpliendo con la normativa que rige en esta materia rige.</p> <p>4. Se adeuda del año 2015 un monto importante a la CCSS; la cual se saldará por resolución administrativa y parte de esta subjecución será tomada para cancelar la deuda.</p> <p>5. Se realizará un traslado de partidas en el próximo decreto de modificación presupuestaria,</p>		
5 – Bienes Duraderos	<ul style="list-style-type: none">• Se iniciaron algunas compras, sin embargo por el tiempo que lleva la adjudicación y compra de los mismos estos gastos se reflejan en el segundo semestre del periodo.• Algunas contrataciones infructuosas, hace			



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DESPACHO DEL MINISTRO
INFORME DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO I SEMESTRE



	<p>que se deba iniciar de nuevo el trámite de compra.</p> <ul style="list-style-type: none">• Distribución trimestral de Cuota, esto hace que no se tenga el disponible de presupuesto suficiente para iniciar nuevos procesos de contratación, esto debido a que se da prioridad a los contratos ya existentes.	<p>en aquellas subpartidas que no vayan a generar gasto durante el segundo semestre 2016.</p>		
6 – Transferencias Corrientes	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de la Directriz 23-H, ha provocado plazas vacantes que se han congelado, esta disminución del gasto repercute en el pago de Cuotas Estatales.• En cuanto a becas, la proyección de gastos realizada se ha visto afectada por la cantidad de materias que matriculan los becados, además el costo real de la maestría que se tiene planeada se conoció hasta en marzo del presente año, disminuyendo en gran porcentaje el monto proyectado el año anterior.• Se tienen compromisos de pago para el segundo semestre en prestaciones legales por lo que la proyección de			



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DESPACHO DEL MINISTRO
INFORME DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO I SEMESTRE



	<p>gasto indica que se ejecutara esta subpartida.</p> <ul style="list-style-type: none">• La disminución de incapacidades de los funcionarios ha tenido efecto sobre la ejecución de otras prestaciones.• A la fecha de corte no se ha finalizado el proyecto por reorganización por lo que los recursos de Indemnizaciones no han sido ejecutados.			
7 – Transferencias de Capital	<ul style="list-style-type: none">• Durante el primer semestre se cancelaron compromisos que ya se habían adquirido por parte del Despacho Ministerial. Por otra parte, no se han presentado proyectos a la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria para dotar el presupuesto por medio de modificación presupuestaria.			

Fuente: Consultas realizadas a los Coordinadores de las Unidades Ejecutoras de los diferentes Programas Presupuestarios, Departamento de Financiero y Contable.

Nombre y firma del máximo jerarca: _____
Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini
Ministro

Sello:

2. Apartado Programático.

175. Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)

A continuación se detalla el avance de la gestión técnica del programa presupuestario 175 durante el primer semestre del 2016.

Cuadro 2.1.

Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería
Programa 175 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.
Avance de metas de producción
al 30 de junio de 2016

Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance			
Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Hectárea renovada de café	1500	1500	100	x		
	Organización con proyecto.	30	10	33.3		x	
	Organización capacitada	72	50	69	x		
	Sistema agropecuario de agricultura familiar	2760 *	658	131	x		
	Hectárea con producción orgánica.	50	50	100	x		
					4	1	0

Fuente: Unidad de Planificación con aporte Información DNEA

(*)Se aclara que el cálculo se efectúa respecto a la meta de 500 sistemas agropecuario de agricultura familiar que corresponden a la programación del Plan Nacional de Desarrollo para este año.

Cuadro 2.2.

Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería
Programa 175 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)
Avance de indicadores de desempeño y estimación de recursos asociados en millones de colones
al 30 de junio de 2016

Producto	Indicador	Meta			Grado de avance			Recursos		Porcentaje de ejecución
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance				Programados ^{1/}	Ejecutados ^{2/}	
Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Porcentaje de incremento de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.	11%	11%	131	x			800	800	100
	Número de hectáreas de café renovadas, atendidas y podadas. ³	1500	1500	100	x					
	Número de organizaciones de productores y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones.	30	10	33	x			2.400	1.067	44
	Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles.	72	50	69	x			750	525	70
	Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica	50	50	100	x			500	500	100
Total de recursos								4.450	2.892	64

Fuente: Unidad de Planificación con información aportada DNEA

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

^{2/} Ejecutado: para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación. Para las entidades corresponde a la sumatoria de los egresos reales y los compromisos al 30 de junio.

^{3/} No se proporciona monto presupuestario, dado que los recursos para el cumplimiento de la meta del indicador son con aportes del Sistema de Banca de Desarrollo



Acciones Correctivas para implementar en el segundo semestre.

Con respecto al indicador Número de organizaciones de productores y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones, se indica que en el I semestre se ubica con riesgo de incumplimiento.

Lo anterior se justifica en que para este año se redujo en un 55% el presupuesto asignado dentro de la Ley de presupuesto del MAG para apoyar esta meta del PND, lo cual incidió en una disminución del número de proyectos que contaron con presupuesto aprobado para este año. No obstante como acción correctiva la Administración asignará para el II semestre recursos presupuestarios adicionales del presupuesto extraordinario para apoyar 5 proyectos a organizaciones de granos básicos en la región Brunca y otros 2 proyectos en otras actividades, que serán preseleccionados a partir del II Semestre del 2016.

Además la meta puede aumentar dado que para el II Semestre del 2016 se están apoyando proyectos en el nivel regional con otras fuentes de cooperación como Ideas Productivas en la Región Huetar Norte, proyecto de Cacao en la Región Brunca a financiarse con la Fundación privada Aliarse que refuerzan la meta programada, los cuales serán reportados en el semestre siguiente.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: Fernando Vargas Pérez

Dirección de correo electrónico: fvargas@mag.go.cr

Número telefónico: 2231-6159

Firma:

Sello: